



<b>INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL</b>		CÓD. FORMATO: COLGAMI02 VERSION:02
REC. No. 1354/18 NOV 2013, NIT 844002440-9 DANE 285001001340		APROB.: R-001 DE 13 ENE 2014
EL CHARTE YOPAL		Página 1 de 8
<b>ESTUDIO PREVIO REGIMEN ESPECIAL HASTA 20 SMMLV</b>		GESTION DOCUMENTAL

DEPENDENCIA	RECTORIA		
REPRESENTANTE	ENERIO VARGAS MEDINA		
TIPO DE CONTRATO	OBRA / MANTENIMIENTO	CÓDIGO DOCUMENTO	GM-RE 006-2023
MODALIDAD DE SELECCION	REGIMEN ESPECIAL – MANUAL INTERNO DE CONTRATACION		
FECHA	07 DE JUNIO DE 2023		
<b>DESCRIPCION DE LA NECESIDAD</b>			
<p>La Institución Educativa dentro sus lineamientos institucionales, planes y programas tiene estipulado en el PEI la atención a la población escolar, garantizándoles siempre el derecho a la educación en ambientes seguros, proyectando un conjunto de servicios, recursos humanos, técnicos y materiales en cumplimiento de sus funciones, para ello debe implementar estrategias que permitan mejorar la calidad del servicio y optimizar la administración de los recursos del Fondo de Servicios Educativo.</p> <p>Mediante resolución 002619 del 21 de febrero de 2023, el Ministerio de Educación Nacional determino el giro de los recursos del Sistema General de Participaciones –SGP- Educación, destinados a financiar la gratuidad educativa y oficializados para atender el servicio educativo.</p> <p>El decreto 1075 de 2008, Artículo 2.3.1.6.3.1.1. Utilización de recursos. En relación al tema de mantenimiento esta disposición prevé que los recursos sólo pueden utilizarse en los siguientes conceptos, siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional: (...) 2. <i>Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios. Las obras que impliquen modificación de la infraestructura del establecimiento educativo estatal deben contar con estudio técnico y aprobación previa de la entidad territorial certificada respectiva.</i></p> <p>La Institución Educativa en ejercicio de su actividad misional que le compete y para garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, es de vital importancia mantener en buen estado y con funcionalidad las redes de agua de las unidades sanitarias que presentan deterioro en grifería, uniones, fugas de agua, adecuaciones de cableado eléctrico en el sector de la cancha deportiva, así como reparaciones de vidrios rotos y obras menores de infraestructura en la Institución, debido al uso constante por parte de la población estudiantil, se proyecta dar solución a esta necesidad con el fin de brindar una infraestructura educativa en óptimo estado para recibir la jornada académica.</p> <p>Dada la necesidad planteada, se celebra contratación que no supera los 20 SMML; la Institución educativa requiere contratar a través de una persona natural o jurídica para el REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS Y DEL SISTEMA ELECTRICO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL.</p> <p>La contratación objeto de este estudio se encuentra amparado en el Plan de compras aprobado por el consejo Directivo de la Institución.</p>			



<b>INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL</b>	CÓD. FORMATO: COLGAMI02 VERSION:02
REC. No. 1354/18 NOV 2013, NIT 844002440-9 DANE 285001001340	APROB.: R-001 DE 13 ENE 2014
EL CHARTE YOPAL	Página 2 de 8
<b>ESTUDIO PREVIO REGIMEN ESPECIAL HASTA 20 SMMLV</b>	GESTION DOCUMENTAL

## ANALISIS DEL SECTOR

### Perspectiva legal

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015, y manual interno de contratación del fondo de servicios Educativo, para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V; se procede a adelantar los estudios para REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS Y DEL SISTEMA ELECTRICO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

### Perspectiva técnica, comercial y organizacional

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios el cual relaciona actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Entre los subsectores encontramos el subsector de: Comercio, construcción, mantenimiento, turismo, administración pública, finanzas, consultoría e interventoría, entre otros más.

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector para satisfacer la necesidad de contratación mediante CIIU Rev.7 A.C, se determina que el sector económico a estudiar es el correspondiente al SECTOR DE CONSTRUCCIÓN o mejor conocido como sector de SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS. Por otro lado, en términos de subsector, se abarca de manera más puntual como SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS.

### Aspectos generales del mercado

El año 2022 cerró con variación del IPC de 13,12%; siendo la más alta en los últimos 10 años. Se evidencia aumento en el IPC de bienes y servicios en: alimentos y bebidas no alcohólicas, muebles y artículos del hogar, y restaurantes y hoteles.

La Cámara de Comercio de Casanare presenta los resultados de la Encuesta de Ritmo Empresarial -ERE- acerca de la dinámica empresarial durante el segundo semestre de 2022 y las expectativas empresariales para el primer semestre de 2023.

Durante el segundo semestre de 2022, el 43% de las empresas aumentaron el valor total de sus ventas en comparación con el primer semestre de 2022. (Prom. Nacional: 32%).

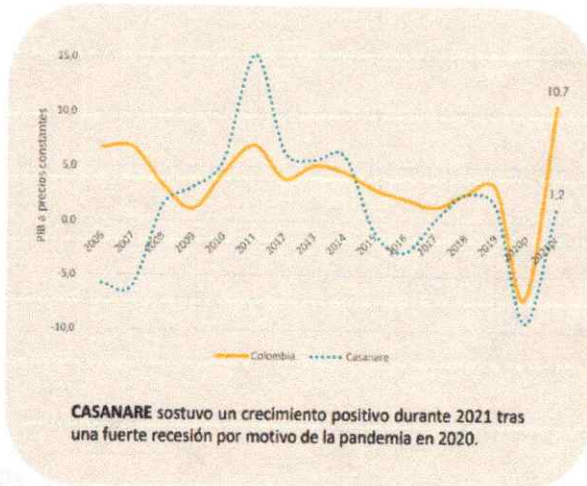
Las actividades con mayor crecimiento en ventas:





<b>INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL</b>		CÓD. FORMATO: COLGAMI02 VERSION:02
REC. No. 1354/18 NOV 2013, NIT 844002440-9 DANE 285001001340		APROB.: R-001 DE 13 ENE 2014
EL CHARTE YOPAL		Página 3 de 8
<b>ESTUDIO PREVIO REGIMEN ESPECIAL HASTA 20 SMMLV</b>		GESTION DOCUMENTAL

## PRODUCTO INTERNO BRUTO COLOMBIA Vs CASANARE



Fuente: DANE-PIB a precios constantes y a precios corrientes.

### Composición porcentual PIB 2021

Precios corrientes. Participación porcentual



Se establece el siguiente análisis del sector, dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación.

### ESTUDIO ECONOMICO

Se realiza de acuerdo con el ofrecimiento más favorable (menor valor) para la institución y los fines que ella busca.

### Análisis histórico

La Institución educativa, en años anteriores realizó los siguientes procesos de contratación relacionados con el presente objeto:

Año	Nº Contrato	Contratista	Objeto	valor
2022	005	KAREN FERNANDA JIMENEZ HERNANDEZ	MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, MATERIALES PARA TEJADOS, INSTALACION FILTRO DE AGUA Y LEVANTAMIENTO DE MURO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL	\$ 4.000.000
2021	009	ANGELA MARIA URIBE VELEZ	MANTENIMIENTO GENERAL DE ACOPLES DE UNIDADES SANITARIAS, ALISTAMIENTO DE AULAS DE CLASE Y SUMINISTRO DE UN SONIDO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL	\$ 4.854.000



<b>INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL</b>		CÓD. FORMATO: COLGAMI02 VERSION:02
REC. No. 1354/18 NOV 2013, NIT 844002440-9 DANE 285001001340		APROB.: R-001 DE 13 ENE 2014
EL CHARTE YOPAL		Página 4 de 8
<b>ESTUDIO PREVIO REGIMEN ESPECIAL HASTA 20 SMMLV</b>		GESTION DOCUMENTAL

No obstante, en aras de conocer precios actuales la Institución Educativa realizó análisis de mercado mediante cotizaciones, las cuales forman parte integral del presente documento.

### Análisis de la demanda

La Institución Educativa, para cubrir sus necesidades requiere servicios de mantenimiento de infraestructura, para lo cual se verificó las condiciones particulares que tienen objetos similares al presente proceso de contratación de la institución educativa, como también otras instituciones educativas del orden regional, en la página se SECOP II.

	INSTITUCION EDUCATIVA FELIX HENAO BOTERO	43-2023	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS	Presentación de oferta	1/08/2023 12:44 AM (UTC -5 horas)	5.889.333 COP	Publicado
	INSTITUCION EDUCATIVA HERNAN TORO AGUDELO	21-2023	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	Presentación de oferta	1/08/2023 12:04 AM (UTC -5 horas)	16.150.520 COP	Publicado
	INSTITUCION EDUCATIVA PRADITO	18-2023	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	Presentación de oferta	31/05/2023 11:32 PM (UTC -5 horas)	1.794.500 COP	Publicado

### Precios del mercado

Con el fin de obtener los precios de mercado se procedió a solicitar cotizaciones a entidades dedicadas al objeto del presente contrato.

ANALISIS PRECIOS DEL MERCADO (Anexo 1)			
DESCRIPCION DEL SERVICIO	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3
REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS Y DEL SISTEMA ELECTRICO	\$4.500.000	\$ 4.994.500	\$5.274.500

PRESUPUESTO OFICIAL	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000) Mcte, incluido impuesto de Ley.
<b>DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR</b>	
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS Y DEL SISTEMA ELECTRICO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL
LUGAR DE EJECUCION Y/O ENTREGA	INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL, Corregimiento el Charthe, municipio de Yopal, Casanare



<b>INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL</b>		CÓD. FORMATO: COLGAMI02 VERSION:02
REC. No. 1354/18 NOV 2013, NIT 844002440-9 DANE 285001001340		APROB.: R-001 DE 13 ENE 2014
EL CHARTE YOPAL		Página 5 de 8
<b>ESTUDIO PREVIO REGIMEN ESPECIAL HASTA 20 SMMLV</b>		GESTION DOCUMENTAL

<b>PLAZO DE EJECUCION</b>	El plazo de ejecución del contrato será de CUATRO (04) DIAS hábiles, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa aprobación de la garantía si a ello hay lugar		
<b>SUPERVISION</b>	Sera ejercida por la Rectoría o quien se delegue para tal fin		
<b>CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Los servicios objeto del presente proceso de contratación se encuentran codificado en el clasificador de bienes y servicios de naciones unidas (UNSPSC), como se indica a continuación:		
	Código - segmento	Código - familia	Código - clase
	72000000	72100000	72101500
	Nombre - producto		
	Servicios de apoyo para la construcción		
<b>REGIMEN JURIDICO APLICABLE</b>	Los fundamentos jurídicos del presente proceso de selección corresponden a un proceso de contratación de Régimen Especial que no excede de 20 S.M.M.LV, en los términos del decreto 1075 de 2015, artículo 13 de la Ley 715/2001, y demás normas aplicables.		
<b>CARACTERÍSTICA DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR</b>	<b>ITE M</b>	<b>DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO</b>	<b>MEDIDA</b>
	1	Canecas de pintura para exteriores tipo 1 blanca X 5 galones, a base de agua	Caneca
	2	Rodillos de felpa acrílica de 9"	Unidad
	3	Rodillos de felpa acrílica de 2"	Unidad
	4	Vidrios incoloros de 4 mm de 78 cm 100 cm	Unidad
	5	Vidrio martillado de 4 mm de 90 * 130 cm	Unidad
	6	Llave para lavamanos sencilla no PUSCH, en metal cromado, de 50 a 90 PSI de presión	Unidad
	7	Mangueras para lavamanos material plástico, tamaño 38 cm	Unidad
	8	Mangueras para sanitario plástico de 55 cm	Unidad
	9	Árbol para sistema sanitario, medida 26 cm de alto, material ABS industrial	Unidad
	10	Agua stop para cisterna sanitario de 8 x 8 x 8 cm, material teflón, acabado transparente	Unidad
	11	Tubo fluorescente de 32 w 110 v	Unidad
	12	Interruptores sencillos conmutables de 110 - 220 v, color blanco, en plástico	Unidad
	13	Interruptores dobles conmutables de 110 - 220 v, color blanco, en plástico	Unidad



<b>INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL</b>		CÓD. FORMATO: COLGAMI02 VERSION:02
REC. No. 1354/18 NOV 2013, NIT 844002440-9 DANE 285001001340		APROB.: R-001 DE 13 ENE 2014
EL CHARTE YOPAL		Página 6 de 8
<b>ESTUDIO PREVIO REGIMEN ESPECIAL HASTA 20 SMMLV</b>		GESTION DOCUMENTAL

	14	Interruptores triples conmutables de 110 - 220 v, color blanco, en plástico	Unidad	10
	15	Tomacorrientes dobles material plástico, color blanco 110-220 v	Unidad	20
	16	Mano de obra para mantenimiento e instalación de repuestos de unidades sanitarias y sistema eléctrico de la sede central de la I.E; Gabriela Mistral	Global	1
	17	Bombillos led 20 w 130 voltios	Unidad	10
	<p>1. Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales Prestaciones sociales y pérdidas; corresponderá al oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto la Institución Educativa, no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.</p>			
ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR	<b>OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA</b>			
	<p>En desarrollo del objeto del presente contrato, el contratista se obliga para con la Institución Educativa a realizar las actividades que se relacionarán a continuación, de conformidad a su disponibilidad de tiempo y sin ninguna subordinación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato.</li> <li>2) Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales</li> <li>3) Avisar oportunamente al Colegio las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.</li> <li>4) Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión o interventoría del contrato.</li> </ol>			
	<b>OBLIGACIONES POR PARTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA</b>			
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplir con los pagos que se deriven del contrato.</li> <li>2. Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato.</li> </ol>			
<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</b>				
VALOR	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000) Mcte			
FORMA DE PAGO Y REQUISITOS	La Institución educativa realizara: Un pago del 100%, previa presentación de factura o documento equivalente, informe con registro fotográfico, certificación de cumplimiento firmada por el supervisor, Soporte de Pago al sistema de seguridad social y suscripción de acta de liquidación.			
FUENTE	<b>CDP: 007</b>			
	<b>Nombre del Rubro</b>	<b>Código Rubro</b>	<b>Valor</b>	
	Mantenimiento	2.2.2.7	\$ 4.500.000,00	
	<b>Fuente: Gratuidad SGP</b>			



<b>INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL</b>	CÓD. FORMATO: COLGAMI02 VERSION:02
REC. No. 1354/18 NOV 2013, NIT 844002440-9 DANE 285001001340	APROB.: R-001 DE 13 ENE 2014
EL CHARTE YOPAL	Página 7 de 8
<b>ESTUDIO PREVIO REGIMEN ESPECIAL HASTA 20 SMMLV</b>	GESTION DOCUMENTAL

### REQUISITOS HABILITANTES

Se tomarán como requisitos mínimos (habilitantes) dentro de este proceso de selección:

- ✓ Carta de presentación de la propuesta
- ✓ Oferta económica
- ✓ Registro único Tributario (RUT) actualizado
- ✓ Fotocopia de la cedula Representante Legal
- ✓ copia de libreta militar para hombres no mayores de 50 años
- ✓ Certificado existencia y representante legal (Persona Jurídica) o inscripción en el registro mercantil (Persona natural) expedido por Cámara de Comercio, fecha de expedición no mayor a 30 días
- ✓ Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días); de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.
- ✓ Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por procuraduría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días) de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.
- ✓ Consulta de antecedentes judiciales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia.
- ✓ Si es Persona Jurídica Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios). En todos los casos deberá presentar la Planilla con pago de aportes del último mes
- ✓ Copia del último pago de aportes al Sistema de seguridad Social

**Nota:**

1. En el RUT debe estar registrado el código relacionado a la actividad según el objeto a contratar.
2. La certificación de aportes al sistema seguridad social (persona Natural) debe estar a nombre propio, no se aceptan intermediarios administradores, mutuales, cooperativas y similares

### GARANTIAS A LAS OBLIGACIONES

De conformidad el manual interno de contratación y con lineamientos que sobre esta materia nos brinda el inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015 contempla la exigencia o no de garantías.

La institución Educativa Gabriela Mistral, basada en un análisis de riesgo de la actividad a contratar determino que este no representa riesgo en razón a la naturaleza, cuantía y forma de pago del presente contrato.

### ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo estipulado artículo 2.2.1.1.2.1.1 Numeral 6 del decreto 1082 de 2015, se deberán prever todos los riesgos involucrados en la contratación; sin embargo, en su mismo articulado se indica taxativamente la no aplicación del mismo en la contratación por mínima cuantía.



<b>INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL</b>	CÓD. FORMATO: COLGAMI02 VERSION:02
REC. No. 1354/18 NOV 2013, NIT 844002440-9 DANE 285001001340	APROB.: R-001 DE 13 ENE 2014
EL CHARTE YOPAL	Página 8 de 8
<b>ESTUDIO PREVIO REGIMEN ESPECIAL HASTA 20 SMMLV</b>	GESTION DOCUMENTAL

En los procesos adelantados por la Institución Educativa ha minimizado los posibles riesgos existentes, dando aplicación a los siguientes lineamientos:

- Se realizará los pagos previa entrega de los bienes y servicios, facturas de cobro y soportes respectivos
- Se hizo una relación detallada de los bienes y/ o servicios a adquirir para establecer de forma clara la necesidad de la entidad.

Enerio Vargas Medina  
Rector



ANEXO 1. COMPARACIÓN DE COTIZACIONES

FECHA	07 DE JUNIO DE 2023										
	REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS Y DEL SISTEMA ELECTRICO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL										
OBJETO	Teniendo en cuenta el objeto a contratar, la Institución Educativa, solicitó 3 cotizaciones del servicio, el cual incluye los siguientes ítems:										
	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O CONSULTORIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION N° 1		COTIZACION N° 2		COTIZACION N° 3		MEJOR VALOR
					Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	
1	Canecas de pintura para exteriores tipo 1 blanca X 5 galones, a base de agua	Caneca	5	210,000	1,050,000	215,000	1,075,000	222,000	1,110,000	1,050,000	
2	Rodillos de felpa acrílica de 9"	Unidad	5	15,000	75,000	17,000	85,000	16,800	84,000	75,000	
3	Rodillos de felpa acrílica de 2"	Unidad	5	10,000	50,000	11,000	55,000	10,500	52,500	50,000	
4	Vidrios incoloros de 4 mm de 78 cm 100 cm	Unidad	10	70,000	700,000	75,000	750,000	74,800	748,000	700,000	
5	Vidrio martillado de 4 mm de 90 * 130 cm	Unidad	1	145,000	145,000	150,000	150,000	165,000	165,000	145,000	
6	Llave para lavamanos sencilla no PUSCH, en metal cromado, de 50 a 90 PSI de presión	Unidad	4	40,000	160,000	42,000	168,000	43,000	172,000	160,000	
7	Mangueras para lavamanos material plastico, tamaño 38 cm	Unidad	10	10,000	100,000	11,000	110,000	12,000	120,000	100,000	
8	Mangueras para sanitario plastico de 55 cm	Unidad	14	10,000	140,000	11,000	154,000	12,000	168,000	140,000	
9	Arbol para cisterna sanitario, medida 26 cm de alto, material ABS industrial	Unidad	5	50,000	250,000	52,500	262,500	53,000	265,000	250,000	
10	Agua stop para sistema sanitario de 8 x 8 x 8 cm, material teflon, acabado transparente	Unidad	10	10,000	100,000	11,000	110,000	12,000	120,000	100,000	
11	Tubo fluorescente de 32 w 110 v	Unidad	40	10,000	400,000	11,000	440,000	12,000	480,000	400,000	
12	Interruptores sencillos conmutables de 110 - 220 v, color blanco, en plástico	Unidad	20	10,000	200,000	11,000	220,000	12,000	240,000	200,000	
13	Interruptores dobles conmutables de 110 - 220 v, color blanco, en plástico	Unidad	20	12,500	250,000	14,500	290,000	17,000	340,000	250,000	
14	Interruptores triples conmutables de 110 - 220 v, color blanco, en plástico	Unidad	10	17,000	170,000	22,500	225,000	23,000	230,000	170,000	
15	Tomacorrientes dobles material plastico, color blanco 110-220 v	Unidad	20	14,000	280,000	15,000	300,000	16,000	320,000	280,000	
16	Mano de obra para mantenimiento locativo e instalacion de repuestos de unidades sanitarias y sistema electrico de la sede central de la I.E. Gabriela Mistral	Global	1	250,000	250,000	400,000	400,000	450,000	450,000	250,000	
17	Bombillos led 20 w 130 voltios	Unidad	10	18,000	180,000	20,000	200,000	21,000	210,000	180,000	





# COLEGIO GABRIELA MISTRAL

Nit. 844.002.440-9

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No.00000007

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Rectoria

FECHA CERTIFICADO: Junio 05 de 2023

VENCE: Diciembre 31 de 2023

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO DE LA I.E. COLEGIO GABRIELA MISTRAL  
CERTIFICA QUE  
DENTRO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PARA LA VIGENCIA ACTUAL EXISTE SALDO  
PRESUPUESTAL LIBRE DE AFECTACION PARA EL SIGUIENTE COMPROMISO

CODIGO DE RUBRO	RC	IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECURSO/CONVENIO	VALOR DISPONIBLE	VALOR A DISPONER
2.2.2.7	0102	Mantenimiento	Gratuidad SGP	4,500,000.00	4,500,000.00

OBJETO. VALOR TOTAL 4,500,000.00

REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS Y DEL SISTEMA ELECTRICO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL

  
ENERIO VARGAS MEDINA  
Rector



**COLEGIO GABRIELA MISTRAL**  
**EDUCACIÓN OFICIAL: PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA**  
**RES. No.1924/2006 NIT. 844 002 440-9 DANE 285001001340**  
**EL CHARTE YOPAL**

**INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA N° GM-RE 006-2023**

<b>1. TIPO DE CONTRATO</b>	OBRA - MANTENIMIENTO
<b>2. MODALIDAD DE SELECCION</b>	Contratación Régimen Especial, que no excede de 20 S.M.M.LV, en los términos del decreto 1075 de 2015

**3. OBJETO A CONTRATAR**

REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS Y DEL SISTEMA ELECTRICO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL

**4. CLASIFICACIÓN UNSPSC**

El objeto del presente proceso de contratación esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

Código - segmento	Código - familia	Código - clase	Nombre - producto
72000000	72100000	72101500	Servicios de apoyo a la construcción

**5. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO**

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	MEDIDA	CANT
1	Canecas de pintura para exteriores tipo 1 blanca X 5 galones, a base de agua	Caneca	5
2	Rodillos de felpa acrílica de 9"	Unidad	5
3	Rodillos de felpa acrílica de 2"	Unidad	5
4	Vidrios incoloros de 4 mm de 78 cm 100 cm	Unidad	10
5	Vidrio martillado de 4 mm de 90 * 130 cm	Unidad	1
6	Llave para lavamanos sencilla no PUSCH, en metal cromado, de 50 a 90 PSI de presión	Unidad	4
7	Mangueras para lavamanos material plástico, tamaño 38 cm	Unidad	10
8	Mangueras para sanitario plástico de 55 cm	Unidad	14
9	Árbol para cisterna sanitario, medida 26 cm de alto, material ABS industrial	Unidad	5
10	Agua stop para cisterna sanitario de 8 x 8 x 8 cm, material teflón, acabado transparente	Unidad	10
11	Tubo fluorescente de 32 w 110 v	Unidad	40
12	Interruptores sencillos conmutables de 110 - 220 v, color blanco, en plástico	Unidad	20
13	Interruptores dobles conmutables de 110 - 220 v, color blanco, en plástico	Unidad	20
14	Interruptores triples conmutables de 110 - 220 v, color blanco, en plástico	Unidad	10
15	Tomacorrientes dobles material plástico, color blanco 110-220 v	Unidad	20



**COLEGIO GABRIELA MISTRAL**  
**EDUCACIÓN OFICIAL: PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA**  
**RES. No.1924/2006 NIT. 844 002 440-9 DANE 285001001340**  
**EL CHARTE YOPAL**

16	Mano de obra para mantenimiento e instalación de repuestos de unidades sanitarias y sistema eléctrico de la sede central de la I,E; Gabriela Mistral	Global	1
17	Bombillos led 20 w 130 voltios	Unidad	10
<p>✓ Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas; corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto la Institución Educativa, no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.</p>			
<b>6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</b>		CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000) Mcte	
<b>7. PLAZO:</b>		CUATRO (04) DIAS hábiles	
<b>8. FORMA DE PAGO</b>		La Institución Educativa realizara Un pago del 100%, previa presentación de factura o documento equivalente, informe con registro fotográfico, certificación de cumplimiento firmada por el supervisor, Soporte de Pago al sistema de seguridad social y suscripción de acta de liquidación.	
<b>9. PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL</b>			
<b>CDP N°</b>	<b>RUBRO:</b>	<b>VALOR:</b>	<b>FECHA</b>
007	2.2.2.7 Mantenimiento	\$ 4.500.000	07/06/2023
<b>10. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTRATACIÓN</b>			
Se tomarán como requisitos mínimos (habilitantes) dentro de este proceso de selección:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Carta de presentación de la propuesta</li> <li>✓ Oferta económica</li> <li>✓ Registro único Tributario (RUT) actualizado</li> <li>✓ Fotocopia de la cedula Representante Legal</li> <li>✓ copia de libreta militar para hombres no mayores de 50 años</li> <li>✓ Certificado existencia y representante legal (Persona Jurídica) o inscripción en el registro mercantil (Persona natural) expedido por Cámara de Comercio, fecha de expedición no mayor a 30 días</li> <li>✓ Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días); de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.</li> <li>✓ Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por procuraduría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días) de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.</li> <li>✓ Consulta de antecedentes judiciales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia.</li> <li>✓ Si es Persona Jurídica Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios). En todos los casos deberá presentar la Planilla con pago de aportes del último mes</li> <li>✓ Copia del último pago de aportes al Sistema de seguridad Social</li> </ul>			



**COLEGIO GABRIELA MISTRAL**  
EDUCACIÓN OFICIAL: PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA  
RES. No.1924/2006 NIT. 844 002 440-9 DANE 285001001340  
EL CHARTE YOPAL

**Nota:**

- ✓ En el RUT y Cámara de Comercio debe estar registrado el código relacionado con la actividad según el objeto a contratar.
- ✓ La certificación de aportes al sistema seguridad social (persona Natural) debe estar a nombre propio, no se aceptan intermediarios administradores, mutuales, cooperativas y similares.

**11. LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA**

INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL, Corregimiento el Charte, municipio de Yopal, Casanare

**12. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN**

Toda consulta o comunicación deberá formularse por escrito única y exclusivamente a través del correo electrónico [colgami1340@gmail.com](mailto:colgami1340@gmail.com)

**13. ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR.**

**OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA**

En desarrollo del objeto del presente contrato, el contratista se obliga para con la Institución Educativa a realizar las actividades que se relacionarán a continuación, de conformidad a su disponibilidad de tiempo y sin ninguna subordinación:

1. Cumplir con el objeto del contrato.
2. Comunicar sobre cualquier novedad e inconveniente con el desarrollo del objeto de manera oportuna.
3. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales.
4. Atender las observaciones que quien ejerce la supervisión del presente contrato.

**OBLIGACIONES POR PARTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA**

1. Cumplir con los pagos que se deriven del contrato.
2. Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato.

**14. GARANTIAS**

De conformidad el manual interno de contratación y con los lineamientos que sobre esta materia nos brinda el inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 contempla la exigencia o no de garantías.

La institución Educativa, basada en un análisis de riesgo de la actividad a contratar determinó que este no representa riesgo en razón a la naturaleza, cuantía y forma de pago del presente contrato.

**15. RECEPCIÓN DE OFERTAS**

Los proponentes podrán entregar su oferta en medio físico en el Colegio Gabriela Mistral, ubicado en el Km 13 vereda el Charte, hasta la fecha y hora señalada en el cronograma de la presente invitación Pública, en sobre cerrado, identificando debidamente al remitente, destinatario, teléfono de contacto, número y objeto de la invitación, con la siguiente información:

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, junto con los documentos que acrediten los requisitos habilitantes, los cuales deben ser legibles.
2. OFERTA ECONÓMICA



**COLEGIO GABRIELA MISTRAL**  
EDUCACIÓN OFICIAL: PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA  
RES. No.1924/2006 NIT. 844 002 440-9 DANE 285001001340  
EL CHARTE YOPAL

### 16. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN A OFERTAR	07 de junio de 2023 a las 17:00 horas	Cartelera Institución Gabriela Mistral, ubicado en el Km 13 vereda el Charte
PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS	09 de junio de 2023 hasta las 17:00 horas	Rectoría de la Institución Educativa Gabriela Mistral, ubicado en el Km 13 vereda el Charte
APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS	13 de junio de 2023 a las 08:00 horas	
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	13 de junio de 2023	Cartelera Institución Gabriela Mistral, ubicado en el Km 13 vereda el Charte
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la evaluación y aceptación de oferta	Rectoría de la Institución Educativa.

### 17. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Serán causales de rechazo de las ofertas, las siguientes situaciones:

1. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna inhabilidad e incompatibilidad señalada en la constitución o la ley.
2. Las propuestas que contengan enmendaduras graves o presenten alteraciones e irregularidades que no permitan el análisis o estudio de las mismas, no convalidadas o certificadas con la firma del proponente
3. La participación simultánea de un oferente en más de una propuesta dentro del presente proceso.
4. Cuando el valor exceda el presupuesto oficial o no se anexe la propuesta económica.
5. Cuando se presenten ofertas parciales.
6. Cuando el proponente se encuentre en causal de disolución o liquidación a la fecha de cierre del proceso.
7. Cuando la información consignada y los documentos entregados con la propuesta no sea veraz, se encuentre incompleta o no se ajuste a los requerimientos establecidos.
8. Cuando la propuesta se presente después de vencido el plazo establecido para el cierre del proceso de acuerdo al cronograma del proceso de selección.
9. Cuando de conformidad con la información con la cual cuenta la entidad, se estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo y no se logre demostrar que el valor de su propuesta responde a circunstancias objetivas tanto del proponente como de su oferta.
10. Si existe diferencia entre el valor ofertado y la totalidad de la propuesta económica

### 18. DECLARATORIA DE DESIERTA

La Institución Educativa Gabriela Mistral declarará desierto el presente proceso de selección cuando:  
a) No se presenten Ofertas; b) Ninguna de las Ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros previstos en la Invitación Pública; c) Existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente.



**COLEGIO GABRIELA MISTRAL**  
EDUCACIÓN OFICIAL: PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA  
RES. No.1924/2006 NIT. 844 002 440-9 DANE 285001001340  
EL CHARTE YOPAL

**19. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

- a. Para todos los casos el factor de selección que se aplicará para esta modalidad es el menor precio, siempre y cuando esta satisfaga los requerimientos de calidad y servicio exigidos por la institución educativa.
- b. en caso de empate se escogerá a la propuesta que se presentó primero. la institución educativa revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple se verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación con el segundo mejor oferta, y así sucesivamente.
- c. Cuando la oferta se rechace, el rector podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso
- d. La institución educativa podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, siempre y cuando esta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación de oferta.

La presente invitación queda fijada en cartelera institucional a partir de la fecha.

  
ENERIO VARGAS MEDINA  
Rector